



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 20 de febrero de 2008.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5° a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Gobierno, Secretaria de Trabajo, el siguiente pedido de informes referido al Programa de Empleo Rionegrino, Pedido de Informes

Autor: Luis Bardeggia

Firmantes: María Inés Maza, Facundo Manuel López, Beatriz Del Carmen Contreras, Beatriz Manso, Luis Eugenio Bonardo, María Marta Ramidán y Beatriz Manso.

1. Adjunte copia de los instrumentos legales que crea y ordena el Programa de Empleo Rionegrino.
2. Indique si existe algún instrumento de comunicación pública que se utilice para brindar información detallada de los alcances y desarrollo del PER.
3. Indique la cantidad de beneficiarios del PER, la metodología empleada para la asignación del beneficio y su distribución por localidad.
4. Indique los recursos ejecutados por el PER durante los años 2006 y 2007, desagregados por año y localidad.
5. Agregue los informes de ejecución de gastos y recursos de la contaduría General de la Provincia, indicando fuentes de financiamiento.
6. Detalle las actividades laborales realizadas por los beneficiarios del PER (año 2007).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7. Detalle las actividades de capacitación realizadas por los beneficiarios del PER (año 2007).
8. Indique la cantidad de beneficiarios alcanzados por el PER durante los años 2005, 2006 y 2007, indicando de manera detallada su distribución por localidad.
9. Indique los planes y previsiones para el año 2008.
10. Incluya copia de evaluaciones realizadas por las áreas competentes del gobierno provincial sobre la marcha del PER en los años 2005, 2006 y 2007.
11. Adjunte el resultado de las auditorias realizadas al PER por los organismos de contralor provinciales.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Secretaría de Trabajo, a pedido de los señores legisladores Luis BARDEGGIA, María Inés MAZA, Facundo Manuel LOPEZ, Beatriz Del Carmen CONTRERAS, Beatriz MANSO, Luis Eugenio BONARDO y Martha Gladys RAMIDAN; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva adjuntar e informar lo siguiente, referido al Programa de Empleo Rionegrino (PER):

1. Copia de los instrumentos legales que crea y ordena el Programa de Empleo Rionegrino.
2. Indique si existe algún instrumento de comunicación pública que se utilice para brindar información detallada de los alcances y desarrollo del PER.
3. Metodología empleada para la asignación del beneficio.
4. Recursos ejecutados por el PER durante los años 2006 y 2007, desagregados por año y localidad.
5. Agregue los informes de ejecución de gastos y recursos de la Contaduría General de la Provincia, indicando fuentes de financiamiento.
6. Detalle las actividades laborales realizadas por los beneficiarios del PER (año 2007).
7. Detalle las actividades de capacitación realizadas por los beneficiarios del PER (año 2007).
8. Cantidad de beneficiarios alcanzados por el PER durante los años 2005, 2006 y 2007, indicando de manera detallada su distribución por localidad.
9. Planes y previsiones para el año 2008.
10. Incluya copia de evaluaciones realizadas por las áreas competentes del Gobierno Provincial sobre la marcha del PER en los años 2005, 2006 y 2007.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

11. Adjunte el resultado de las auditorías realizadas al
PER por los organismos de contralor provinciales.

VIEDMA, 25 de febrero de 2008.